



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero SETENTA Y UNO que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los catorce días del mes de enero del año 2025, Reunidos en el Salón de Sesiones Erín Omar Gáelas, del Palacio Municipal, para celebrar sesión ordinaria Numero Setenta y Uno a las 9:00 a.m., del Tomo V Punto Sexto: Memorando Recibidos de los diferentes departamentos y gerencias Municipales. h) De: Comisión Evaluadora; Asunto: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GT-17-2024 "Pavimentación Barrio El Faro, 9 calle, 9 a 12 avenida Puerto Cortés, Cortés. La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar conforme a la Recomendación de la Comisión Evaluadora y de Licitaciones consistente en: * No considerar las ofertas de las empresas: PROMOTORA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. DE C.V. (PDI), COMPAÑÍA DE LA CONSTRUCCION S.A DE C.V. (CODECON); GEO CONSTRUCCIONES S.A DE C.V.; CONSTRUCTORA ROMERO Y ASOCIADOS S.A; por no subsanar en tiempo y en forma los documentos solicitados en el periodo de subsanación. * Adjudicar la LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GT-17-2024 "PAVIMENTACION BARRIO EL FARO, 9 CALLE, 9 – 12 AVENIDA, PUERTO CORTES, CORTES" a la empresa INGENIERIA ELECTROMECHANICA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES S. DE R.L. DE C.V. (INGELCO), con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TRES LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L.12,256,403.78), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos, económicos solicitados en el Pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad de Puerto Cortés. * Calificar en segundo lugar la oferta de la empresa ACARREO Y MAQUINARIA DE CONTRUCCIONES S. DE R.L. (AMACON), asciende a la cantidad de DOCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TRECE LEMPIRAS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (L.12,661,113.95). *Calificar en tercer lugar la oferta de la empresa CONSTRUCTORA DIEK S.A DE C.V., asciende de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L.13,477,024.68). * De ratificación inmediata según lo establece el artículo 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los quince días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarah Gámez Pineda
Secretaria Municipal



PUERTO CORTÉS ES PRIMERO